

**INSTRUCTIVO PARA LA FORMACION DE UNA ENTIDAD: CONSORCIO DE  
COOPERACION – LEY 26.005**

Para la confección del contrato constitutivo del consorcio es necesario tener en cuenta los siguientes datos:

Del CONSORCIO: (Datos a completar en el Contrato Constitutivo)

- Dos o mas Socios
- Domicilio Especial del consorcio
- Denominación del Consorcio (nombre de fantasía): se deberá especificar en el nombre del consorcio a que oficio corresponde, agregando al final la frase *consorcio de cooperación*, por ejemplo: Si se trata de un consorcio ladrillero, el nombre sería: **CONSORCIO LADRILLERO “NOMBRE DE FANTASIA” CONSORCIO DE COOPERACION.**
- Fondo Común operativo y definir porcentaje de participación de cada integrante
- Lugar de las reuniones del COMITE OPERATIVO.
- Fecha de cierre del Ejercicio económico.

Deberá remitir a esta Subsecretaría de Economía Social, dos (2) originales del contrato, en la cual deben estar las firmas originales de todos los integrantes y certificadas por escribano público, policía o juez de paz.

Adjuntar:

- Fotocopia D.N.I. de los integrantes del consorcio (1º y 2ª hoja, y hoja de cambio de domicilio si corresponde) y certificado de domicilio.
- Constancia de C.U.I.T. / C.U.I.L. de los integrantes
- Certificado domicilio y fotocopia D.N.I. (1º y 2ª hoja, y hoja de cambio de domicilio si corresponde)
- del Representante Legal
- Constancia de C.U.I.T. / C.U.I.L. del Representante Legal
- Nota de solicitud de inscripción por duplicado.